



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACIÓN DE VEINTICUATRO ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE INTERESES COLECTIVOS PARA EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE RENOVACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA. [8L/7520-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de julio de 2011, procedió a la designación de las siguientes entidades de reconocido prestigio y carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional, que no ostentan la condición de Administración Pública ni entidad o corporación de derecho público, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con los artículos 33 y 34 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros, modificada por Ley de Cantabria 12/2010, de 27 de diciembre; en relación con lo previsto en los artículos 13.e) y 18 y disposición transitoria 6ª de los estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, y artículo 31 del reglamento electoral de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria:

1. ADANER.
2. ALTAMIRA (Asociación de amas de casa y consumidores de Cantabria).
3. AMAT (Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano).
4. APTACAN.
5. ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores).
6. ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos).
7. Asilo de Torrelavega.
8. Asociación de afásicos de Cantabria.
9. Asociación de Mujeres La Amazuela.
10. Asociación Leonor de la Vega.
11. Asociación de los Valles Pasiegos.
12. CARITAS Cantabria.
13. CEOE Cantabria.
14. CERMI Cantabria.
15. Coordinadora Cántabra de ONGs para el Desarrollo.
16. Fundación CADAH Cantabria.
17. Fundación Síndrome de Down de Cantabria.
18. FESCAN (Federación de Personas Sordas de Cantabria).
19. Fundación Tutelar de Cantabria.
20. Proyecto Hombre Cantabria.
21. SDGM-UPA CANTABRIA.
22. UGAM-COAG.
23. UGT Cantabria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 56

18 de julio de 2011

Núm. 8

24. Unión de Consumidores de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de julio de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.